



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN

Ref. del concurso	3.01
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	ENFERMERÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría profesional:	Interino Profesor Asociado (3+3)
Duración	Hasta el 28 de febrero de 2018
Titulación requerida	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA / GRADUADO EN ENFERMERÍA
Servicio Sanitario	Atención primaria
Centro Sanitario	C. SALUD BURGOS GAMONAL1-LA ANTIGUA C. SALUD GARCÍA LORCA

Publicada en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº 3-Curso 2017/2018- para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos (interino bajo la figura de profesor asociado sanitario), convocado por R.R. de 29 de septiembre de 2017,

este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

Nombre y Apellidos
<b>MARTA SAMPEDRO SOBLECHERO</b>

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos,, Sección de Personal Docente, edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/ Don Juan de Austria nº 1, 09001 Burgos, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los teléfonos del Servicio de Recursos Humanos son: 947-258890,8039 y 8009.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos/para-profesor-asociado-sanitario>

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

Burgos, 11 de octubre de 2017  
El Rector,  
P.D., Resolución Rectoral de 14/06/2016 (BOCyL de 16/06/2016)  
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador

José María Cámara Nebreda

